



Ministerio Público
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RUD

Registro Único de Personas Detenidas

INFORME
ESTADÍSTICO

2019

Nro. De Serie: 008



REGISTROS
MPBA

Área de Registros - Secretaría de Estrategia Institucional y Gestión - Procuración General de la SCBA

rud@mpba.gov.ar - (0221) 509 9290 / 91 / 92 / 93 / 94

Procurador General

Dr. Julio Marcelo Conte-Grand

Sub-Procurador General

Dr. Juan Ángel de Oliveira

Secretaria de Estrategia Institucional y Gestión

Dra. Susana Elena Deferrari

Subsecretario a cargo del Registro de Personas Detenidas (RUD)

Dr. Leandro Gaspari

Esta publicación ha sido realizada por el Área de Registros a cargo del Registro Único de Personas Detenidas (RUD). El equipo de trabajo para el análisis de datos y generación de información estuvo integrado por el Abog. Sebastián Alberto Uez; el Lic. Ezequiel Colautti; la Lic. María Inés Gasparin y la Sra. Josefina Genco.

Se agradece la colaboración del Dr. Pablo Daniel Cambronera; la Dra. Jorgelina Rocco y la Lic. Sofía Burry.

Registro de Personas Detenidas-Secretaría de Estrategia Institucional y de Gestión-Procuración General de la SCBA.

Junio de 2020

Registro de Personas Detenidas

Calle 50 N° 1116, Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina.

54 (0221) 509-9290/91/93

rud@mpba.gov.ar

Índice

I. METODOLOGÍA Y ABORDAJE.....	8
II. RESUMEN EJECUTIVO	10
III. CAPÍTULO 1: ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	11
1. Tasa de detención por departamento judicial. Evolución 2012-2019	15
2. Cantidad de personas privadas de la libertad con prisión o arresto domiciliario por departamento judicial.....	18
3. Cantidad de personas privadas de la libertad según sexo	20
4. Cantidad de personas privadas de la libertad según edad.....	23
5. Cantidad de personas privadas de la libertad según nacionalidad	26
6. Cantidad de personas privadas de la libertad según estado procesal.....	28
7. Cantidad de personas privadas de la libertad según delito.....	33
IV. CAPÍTULO 2: ESTADO DE SITUACIÓN DE MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD	36
1. Cantidad de mujeres en contexto de encierro y con prisión o arresto domiciliario	37
2. Mujeres detenidas según rango etario	40
3. Mujeres detenidas según nacionalidad	43
4. Mujeres detenidas según estado procesal.....	44
5. Mujeres detenidas con hijos en contexto de encierro.....	47
6. Mujeres detenidas según bien jurídico protegido.....	48
V. CAPÍTULO 3: EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE DETENCIÓN	52
1. Tiempo promedio transcurrido entre detención y sentencia de primera instancia.....	52
2. Privaciones de libertad iniciadas durante 2019.....	55
3. Forma de inicio de la privación de libertad.....	58

Índice de cuadros

Cuadro 1. Cantidad de personas privadas de la libertad por departamento judicial. Año 2019.....	12
Cuadro 2. Cantidad de personas privadas de la libertad según grupo de departamento judicial. Año 2019.....	14
Cuadro 3. Tasa de detención por departamento judicial. Año 2019.....	16
Cuadro 4. Cantidad de personas privadas de la libertad con prisión o arresto domiciliario. Año 2019	19
Cuadro 5. Cantidad de personas privadas de la libertad según sexo. Año 2019	21
Cuadro 6. Porcentaje de personas privadas de la libertad según sexo y departamento judicial. Año 2019	22
Cuadro 7. Porcentaje de personas privadas de la libertad según rango etario. Año 2019.....	23
Cuadro 8. Porcentaje de personas privadas de la libertad según nacionalidad y departamento judicial. Año 2019	27
Cuadro 9. Cantidad de personas privadas de la libertad según estado procesal. Año 2019.....	28
Cuadro 10. Personas privadas de la libertad según estado procesal y departamento judicial. Año 2019	30
Cuadro 11. Delitos registrados en RUD vinculados a las personas privadas de la libertad. Año 2019	33
Cuadro 12. Mujeres privadas de la libertad según modalidad de la medida de coerción privativa de la libertad. Año 2019.....	37
Cuadro 13. Mujeres privadas de la libertad según rango etario. Año 2019 ...	41
Cuadro 14. Mujeres privadas de la libertad según nacionalidad. Año 2019 ...	43
Cuadro 15. Mujeres privadas de la libertad según estado procesal y departamento judicial. Año 2019	45
Cuadro 16. Delitos por los que se encuentran privadas de la libertad las mujeres según modalidad de la medida de coerción. Año 2019	49
Cuadro 17. Tiempo promedio transcurrido entre detención y sentencia de primera instancia, según tipo de proceso. Año 2019	53

Cuadro 18. Cantidad de aprehensiones y/o detenciones, con intervención del Ministerio Público Fiscal por mes y departamento judicial. Año 2019	55
---	-----------

Índice de gráficos

Gráfico 1. Incidencia departamental sobre el total de personas privadas de la libertad por departamento judicial. Año 2019	13
Gráfico 2. Cantidad de Personas privadas de la libertad según grupo de departamento judicial. Año 2019	15
Gráfico 3. Tasa de detención por departamento judicial. Año 2019.....	17
Gráfico 4. Evolución de la tasa de detención. Años 2012-2019	18
Gráfico 5. Incidencia porcentual de la prisión o arresto domiciliario sobre el total de personas privadas de la libertad. Año 2019	20
Gráfico 6. Porcentaje de personas privadas de la libertad según sexo. Año 2019	21
Gráfico 7. Porcentaje de personas privadas de la libertad según rango etario. Año 2019.....	25
Gráfico 8. Porcentaje de personas privadas de la libertad según rango etario y departamento judicial. Año 2019	26
Gráfico 9. Porcentaje de personas privadas de la libertad según estado procesal. Año 2019	29
Gráfico 10. Personas privadas de la libertad según estado procesal y departamento judicial. Año 2019	32
Gráfico 11. Incidencia de los delitos registrados en RUD según bien jurídico. Año 2019.....	36
Gráfico 12. Incidencia porcentual de la modalidad de la medida de coerción privativa de la libertad de las mujeres privadas de la libertad. Año 2019.....	39
Gráfico 13. Incidencia porcentual departamental de la modalidad de la medida de coerción privativa de la libertad de las mujeres privadas de la libertad. Año 2019.....	40
Gráfico 14. Incidencia porcentual de los rangos etarios de mujeres privadas de la libertad. Año 2019	42
Gráfico 15. Incidencia porcentual de las mujeres privadas de la libertad según estado procesal y departamento judicial. Año 2019.....	46

Gráfico 16. Madres con hijos en contexto de encierro según lugar de alojamiento. Año 2019	47
Gráfico 17. Procesos penales por departamento judicial. Mujeres con hijos en contexto de encierro. Año 2019.....	48
Gráfico 18. Delitos por los que se encuentran privadas de la libertad “en contexto de encierro” las mujeres. Año 2019	51
Gráfico 19. Delitos por los que se encuentran privadas de la libertad “en prisión o arresto domiciliario” las mujeres. Año 2019	51
Gráfico 20. Tiempo promedio transcurrido entre detención y sentencia de primera instancia, según tipo de proceso. Año 2019	54
Gráfico 21. Cantidad de aprehensiones y/o detenciones, con intervención del Ministerio Público Fiscal según forma de inicio. Año 2019	58
Gráfico 22. Incidencia porcentual de las aprehensiones y/o detenciones, con intervención del Ministerio Público Fiscal, según forma de inicio. Año 2019..	60

I. METODOLOGÍA Y ABORDAJE

El *Informe Estadístico Anual 2019* tiene por objeto analizar los datos obrantes en el Registro Único de Personas Detenidas de la Procuración General (en adelante RUD) al día 31 de diciembre de 2019.

Se consideran en este informe las personas mayores de edad¹ que han sido informadas al RUD como detenidas a disposición del fuero penal del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley N.º 11.922 y sus modificatorias (cfr. Resolución SCBA N.º 3198/09 –suscripta en coordinación con la Procuración General–)².

A la fecha de elaboración del informe, constan en el RUD 132 personas con medida de seguridad dispuesta por un organismo jurisdiccional del fuero penal. Dadas las características del instituto, que se diferencian sustancialmente del trámite ordinario del proceso penal, las personas detenidas bajo medidas de seguridad en los términos del art. 34 inc. 1º del Código Penal, no han sido incluidas en este informe.

En todos los casos en que en este informe se alude a personas, se hace en referencia a personas humanas, con independencia de la cantidad de procesos en los cuales medie imputación contra cada una de ellas. En los casos en que se verificó la existencia de más de un proceso, se consideró para la presente síntesis estadística aquél que conste en un estadio procesal más avanzado.

El informe se divide en tres segmentos. En la primera parte, titulada, “Estado de situación de las personas privadas de la libertad al 31 de diciembre

¹ Los datos de las personas detenidas bajo el régimen de la Ley N.º 13.634, son objeto de tratamiento a través de un registro específico (Registro de Procesos del Niño).

² No se incluyeron los registros correspondientes a personas que permanecen detenidas bajo la Ley N.º 3.589, ya que dicha normativa presenta características procesales cuyas diferencias con la Ley N.º 11.922 tornan inconsistente —técnica y jurídicamente— su análisis conjunto.

de 2019”, se toma como base la nómina de todas las personas detenidas a esa fecha y sobre ese universo se analizan distintos indicadores.

Por su parte, el segundo acápite, llamado “Mujeres privadas de la libertad”, analiza específicamente la información atinente a las mujeres privadas de la libertad.

En cambio, en el tercer tramo del informe, llamado “Evolución de Indicadores de detención”, se da cuenta de diversos indicadores procesales correspondientes a las personas que fueron detenidas durante el período 2009-2019, más allá de si las mismas continúan en ese estado o recuperaron su libertad personal.

Por último, cabe aclarar que para la realización del presente informe se efectuaron correcciones y actualizaciones por parte de los organismos jurisdiccionales -conf. Resolución SCBA N.º 1514/15 y Resoluciones de Presidencia SCBA N.º 353/16 y N.º 376/17-, sin perjuicio de lo cual a fin de consolidar la confiabilidad estadística y evitar una sobreestimación de la cantidad de personas actualmente detenidas, se realizó un cálculo de probabilidad de omisiones. Ello implica que los datos actuales se proyectaron considerando un margen de desactualización a corregir resultante en el orden del 9% sobre el total provincial³.

³ Dicha estimación se realiza sobre la base de la información aportada por el Servicio Penitenciario Federal y por los Ministerios de Justicia y de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, relativa a la población detenida bajo su custodia —por disposición del Poder Judicial provincial— a la fecha del corte estadístico.

II. RESUMEN EJECUTIVO

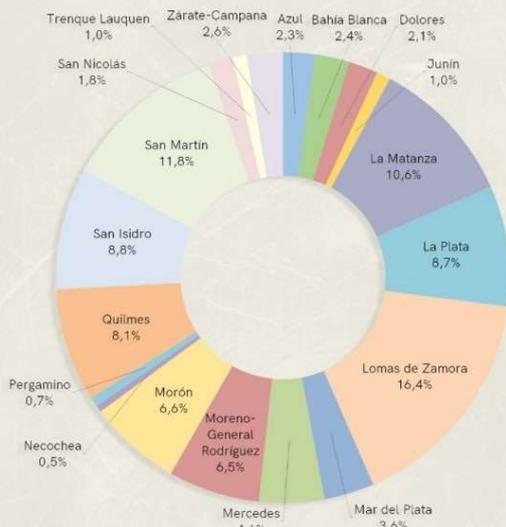
RUD - 2019

Registro Único de Personas Detenidas
Ley N° 13.203 y su modificatoria Ley N° 13.284

Total de personas detenidas

58.300

% de personas detenidas por Departamento Judicial



Tasa de detención provincial

336

personas detenidas
cada 100 mil habitantes

95%

de las personas detenidas son
de nacionalidad argentina

3.598

mujeres detenidas

50 madres detenidas
con sus hijos

la cantidad de
niños es **53**

Estados procesales



Estados de coerción



3.251

personas detenidas
con prisión domiciliaria

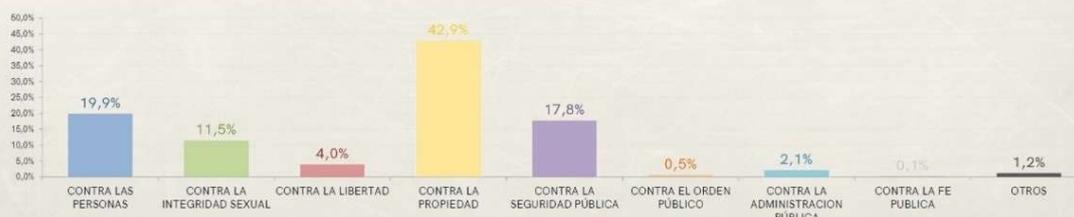
55.049

personas detenidas
en contexto de encierro

5,6%

de las personas se encuentran
detenidas con prisión domiciliaria

Delitos imputados



III. CAPÍTULO 1: ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Al 31 de diciembre de 2019 se registran en el RUD un total de 58.300 personas privadas de la libertad en los términos de la Ley N.º 11.922. Dicho número incluye todas las personas detenidas a disposición del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, alojadas tanto en la esfera del Servicio Penitenciario Bonaerense, Alcaldías y dependencias policiales de la Provincia; como así también arrestos o prisiones domiciliarias; y las personas ubicadas en el Servicio Penitenciario Federal o los Servicios Penitenciarios y dependencias policiales de otras provincias.

La siguiente tabla ilustra la cantidad de personas detenidas por departamento judicial.

Corresponde aclarar que las personas privadas de la libertad del Departamento Judicial Necochea en etapa de ejecución (131), fueron computadas en ese departamento judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados de Ejecución de Mar del Plata. Las personas privadas de la libertad del Departamento Judicial Pergamino en etapa de ejecución (146), por su parte, fueron consideradas en ese departamento judicial pese a que se encuentran a disposición del Juzgado de Ejecución de Junín. Y por último, las personas privadas de la libertad del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez que se encuentran en etapa de juicio o ejecución (2927), fueron computadas en ese departamento judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados Correccionales, Tribunales Criminales y Juzgados de Ejecución de Mercedes (conforme Ac. SCBA N.º 3565/11).

Cuadro 1. Cantidad de personas privadas de la libertad por departamento judicial al 31 de diciembre de 2019 (incluye las personas detenidas bajo prisión o arresto domiciliario).

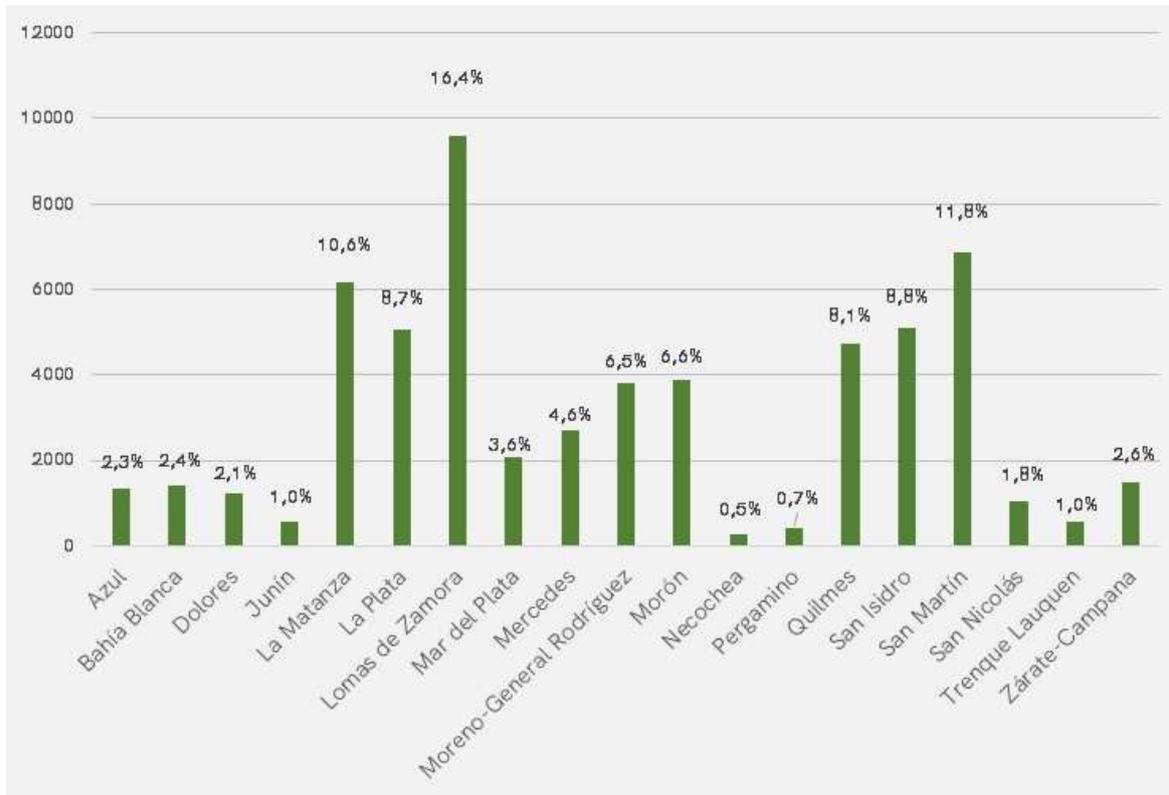
Departamento Judicial	Cantidad	Participación sobre el total provincial
Azul	1.337	2,3%
Bahía Blanca	1.413	2,4%
Dolores	1.222	2,1%
Junín	575	1,0%
La Matanza	6.169	10,6%
La Plata	5.065	8,7%
Lomas de Zamora	9.580	16,4%
Mar del Plata	2.080	3,6%
Mercedes	2.706	4,6%
Moreno-General Rodríguez	3.798	6,5%
Morón	3.869	6,6%
Necochea	283	0,5%
Pergamino	405	0,7%
Quilmes	4.736	8,1%
San Isidro	5.107	8,8%
San Martín	6.851	11,8%
San Nicolás	1.026	1,8%
Trenque Lauquen	579	1,0%
Zárate-Campana	1.499	2,6%
Total general	58.300	100,0%

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

En el gráfico 1 se visualiza la comparación entre departamentos judiciales.

Gráfico 1. Incidencia departamental sobre el total de personas privadas de la libertad por departamento judicial. Año 2019



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

Conforme surge de la tabla anterior, el 64,4% de las personas privadas de la libertad se concentra en 6 departamentos judiciales: Lomas de Zamora es el departamento judicial con mayor cantidad de personas privadas de la libertad en la provincia con un total que asciende a las 9.580 personas, representando un 16,4% del total de personas privadas de la libertad de la Provincia; seguido por San Martín con 6.851 (11,8%), La Matanza con 6.169 (10,6%), San Isidro con 5.107 (8,8%), La Plata con 5.065 (8,7%) y Quilmes con 4.736 (8,1%).

En cuanto a los departamentos judiciales con menor cantidad de personas privadas de la libertad, encontramos a Necochea con 283 (0,5%), seguido por Pergamino con 405 (0,7%), Junín con 575 (1,0%) y Trenque Lauquen con 579 (1,0%). Todos estos últimos con una participación agregada inferior al 3,2% en relación al total provincial.

La siguiente tabla muestra la cantidad de personas detenidas clasificando los departamentos judiciales en dos grupos cuya composición departamental posee características relativamente homogéneas en cuanto a su aspecto geográfico y social.

Así, cada grupo comprende los siguientes Departamentos Judiciales:

Grupo I "Conurbano y Grandes": integrado por los departamentos judiciales La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Moreno-General Rodríguez, Mar del Plata, Morón, Quilmes, San Martín y San Isidro.

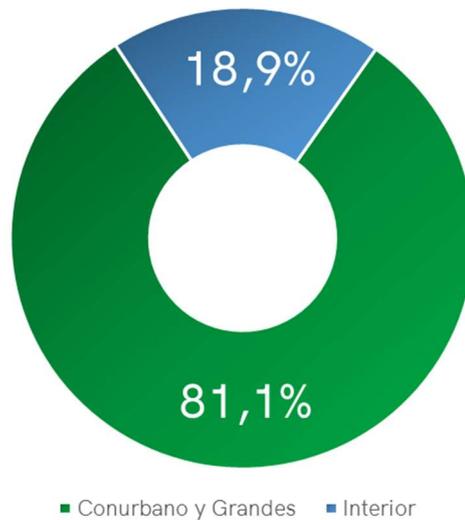
Grupo II "Interior": integrado por los departamentos judiciales Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, Mercedes, Necochea, Pergamino, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana.

Cuadro 2. Cantidad de personas privadas de la libertad según grupo de departamento judicial. Año 2019

CATEGORÍA	CANTIDAD DE DETENIDOS	PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL PROVINCIAL
Conurbano y Grandes	47.255	81,1%
Interior	11.045	18,9%
TOTAL	58.300	100,0%

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

Gráfico 2. Cantidad de Personas privadas de la libertad según grupo de departamento judicial. Año 2019



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

En el gráfico se observa que el 81,1% de las personas detenidas se encuentran bajo intervención de los departamentos judiciales que integran la categoría "Conurbano y Grandes", en tanto respecto del 18,9% restante actúan los departamentos judiciales comprendidos en el grupo "Interior".

1.Tasa de detención por departamento judicial. Evolución 2012-2019

La tasa de detención es una fórmula que permite conocer la cantidad de personas privadas de la libertad cada 100.000 habitantes. Se computaron en el cálculo todas las personas privadas de la libertad al día 31 de diciembre de 2019, incluyendo las alojadas en dependencias policiales y aquellas respecto de las cuales aún no se ha resuelto el dictado de prisión preventiva o se ha otorgado arresto o prisión domiciliaria.

De conformidad con tal criterio, la tasa de detención de la provincia de Buenos Aires asciende a 336 detenidos cada 100.000 habitantes.

Cuadro 3. Tasa de detención por departamento judicial. Año 2019

DEPARTAMENTO JUDICIAL	PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD ⁽¹⁾	POBLACIÓN ⁽²⁾	TASA DE DETENCIÓN
Azul	1.337	464.637	288
Bahía Blanca	1.413	646.072	219
Dolores	1.222	314.986	388
Junín	575	284.440	202
La Matanza	6.169	2.233.860	276
La Plata	5.065	1.292.385	392
Lomas de Zamora	9.580	2.636.902	363
Mar del Plata	2.080	767.672	271
Mercedes	2.706	607.353	446
Moreno-General Rodríguez	3.798	640.891	593
Morón	3.869	1.290.612	300
Necochea	283	122.773	231
Pergamino	405	136.471	297
Quilmes	4.736	1.527.815	310
San Isidro	5.107	1.560.342	327
San Martín	6.851	1.730.857	396
San Nicolás	1.026	338.509	303
Trenque Lauquen	579	254.969	227

Zárate-Campana	1499	518.598	289
TOTAL	58.300	17.370.144	336

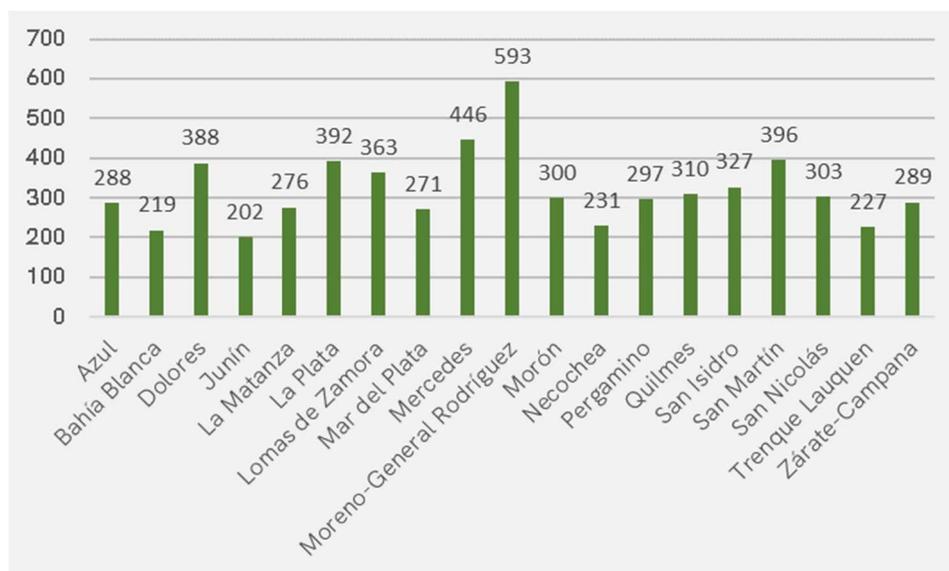
Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

(1) Elaborado en base a la nómina de personas que constaban en el RUD como detenidas al 31/12/2019.

(2) Elaborado por el área RUD, en base a los datos publicados por INDEC-censo 2010 proyectado por INDEC al 2019. <https://www.indec.gov.ar/>.

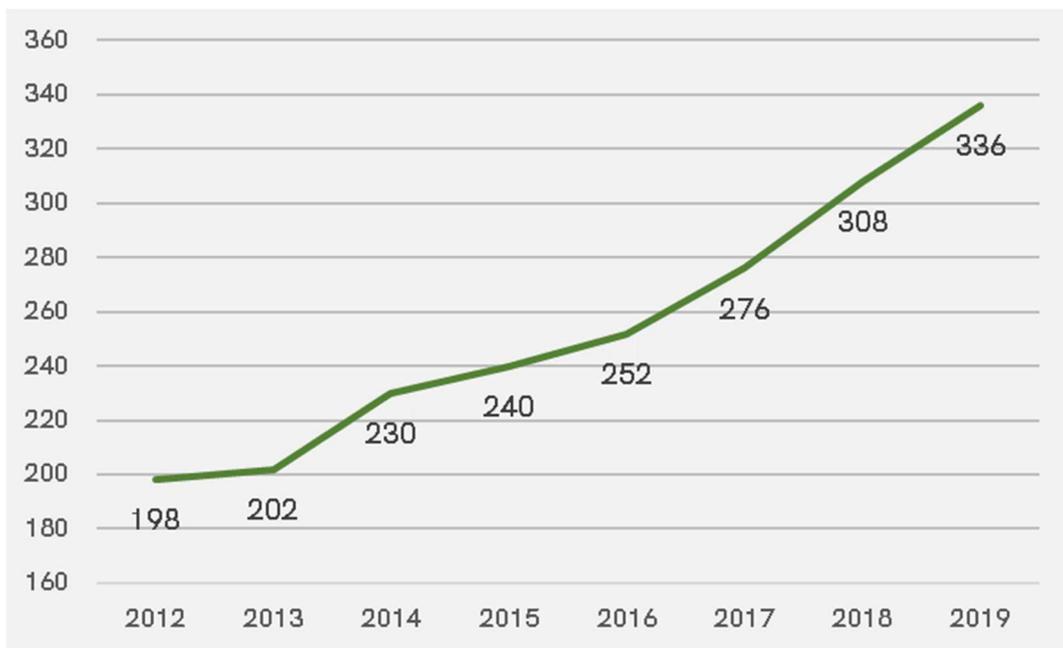
Entre los departamentos judiciales con índices más altos se encuentran: Moreno-General Rodríguez (593), Mercedes (446), San Martín (396), La Plata (392), Dolores (388) y Lomas de Zamora (363). Por su parte, Junín (202), Bahía Blanca (219), Trenque Lauquen (227) y Necochea (231) surgen como los departamentos judiciales con tasa de detención más reducida respecto a su población.

Gráfico 3. Tasa de detención por departamento judicial. Año 2019



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la tasa de detención desde el año 2012.

Gráfico 4. Evolución de la tasa de detención. Años 2012-2019

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

2. Cantidad de personas privadas de la libertad con prisión o arresto domiciliario por departamento judicial

El siguiente cuadro muestra la cantidad de detenidos con prisión o arresto domiciliario, y la participación porcentual en relación al total de detenidos de cada departamento judicial.

Corresponde aclarar que la categoría “con arresto o prisión domiciliaria” incluye todos los casos en que la medida de coerción privativa de libertad se cumple bajo esta modalidad, ya sea con o sin monitoreo electrónico.

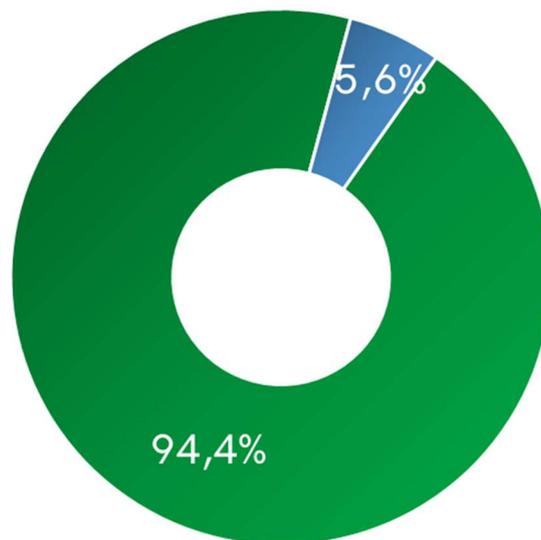
Cuadro 4. Cantidad de personas privadas de la libertad con prisión o arresto domiciliario. Año 2019

DEPARTAMENTO JUDICIAL	DETENIDOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO	CON ARRESTO O PRISIÓN DOMICILIARIA	TOTAL DEPARTAMENTAL	% DE DETENIDOS CON ARRESTO O PRISIÓN DOMICILIARIA/ TOTAL DEPARTAMENTAL
Azul	1.243	94	1.337	7,0%
Bahía Blanca	1.346	67	1.413	4,7%
Dolores	1.068	154	1.222	12,6%
Junín	496	79	575	13,7%
La Matanza	6.060	109	6.169	1,8%
La Plata	4.694	371	5.065	7,3%
Lomas de Zamora	9.184	396	9.580	4,1%
Mar del Plata	1.897	183	2.080	8,8%
Mercedes	2.245	461	2.706	17,0%
Moreno-General Rodríguez	3.622	176	3.798	4,6%
Morón	3.775	94	3.869	2,4%
Necochea	220	63	283	22,3%
Pergamino	317	88	405	21,7%
Quilmes	4.457	279	4.736	5,9%
San Isidro	4.947	160	5.107	3,1%

San Martín	6.775	76	6.851	1,1%
San Nicolás	768	258	1.026	25,1%
Trenque Lauquen	544	35	579	6,0%
Zárate-Campana	1.391	108	1.499	7,2%
TOTAL	55.049	3.251	58.300	5,6%

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

Gráfico 5. Incidencia porcentual de la prisión o arresto domiciliario sobre el total de personas privadas de la libertad. Año 2019



■ DETENIDOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO ■ CON ARRESTO O PRISIÓN DOMICILIARIA

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

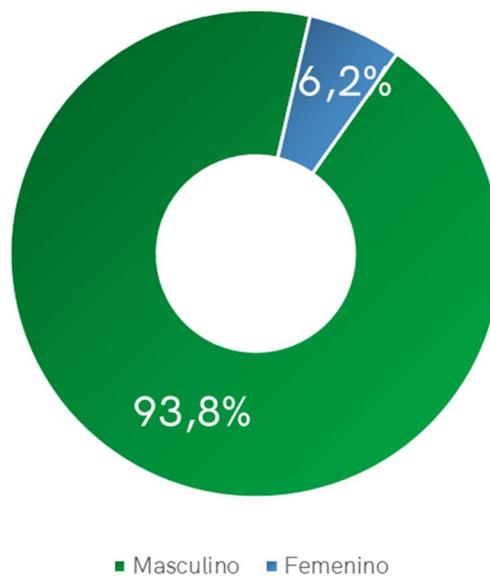
3.Cantidad de personas privadas de la libertad según sexo

Si consideramos el sexo de las personas privadas de la libertad, conforme la nómina que consta en el RUD a la fecha de corte fijada, el resultado es el siguiente:

Cuadro 5. Cantidad de personas privadas de la libertad según sexo. Año 2019

SEXO	CANTIDAD	% sobre el TOTAL
Femenino	3.598	6,2%
Masculino	54.702	93,8%
TOTAL	58.300	100,0%

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

Gráfico 6. Porcentaje de personas privadas de la libertad según sexo. Año 2019

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

La información presenta escasas variaciones en los distintos departamentos judiciales, destacándose San Nicolás con el mayor número de personas detenidas de sexo femenino (8,0%), mientras que Trenque Lauquen y Junín poseen el menor porcentaje a nivel provincial (3,8% y 4,2% respectivamente).

Cuadro 6. Cantidad de personas privadas de la libertad según sexo y departamento judicial. Año 2019

DEPARTAMENTO JUDICIAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL DEPARTAMENTAL
Azul	87	1.250	1.337
Bahía Blanca	78	1.335	1.413
Dolores	71	1.151	1.222
Junín	24	551	575
La Matanza	424	5.745	6.169
La Plata	311	4.754	5.065
Lomas de Zamora	637	8.943	9.580
Mar del Plata	152	1928	2.080
Mercedes	134	2.572	2.706
Moreno-General Rodríguez	274	3.524	3.798
Morón	182	3.687	3.869
Necochea	16	267	283
Pergamino	30	375	405
Quilmes	340	4.396	4.736
San Isidro	291	4.816	5.107
San Martín	352	6.499	6.851
San Nicolás	82	944	1.026
Trenque Lauquen	22	557	579

Zárate-Campana	91	1.408	1.499
TOTAL	3.598	54.702	58.300

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

4 . Cantidad de personas privadas de la libertad según edad

La siguiente tabla muestra la edad de los detenidos, según rangos etarios y departamentos judiciales.

Para el presente análisis se tuvo en cuenta la fecha de nacimiento informada al Registro. En los casos en donde no existía fecha de nacimiento informada, pero si se hallaba registrada la edad al tiempo de la imputación formal (de la audiencia del art. 308 primer párrafo del C.P.P.), se realizó el cálculo teniendo en cuenta dicha edad y el tiempo transcurrido entre la fecha de la imputación formal y la de corte estadístico —31 de diciembre de 2019—; luego se agruparon los datos según rangos etarios: menos de 30 años; entre 30 y 40 años; y más de 40 años. Finalmente, se computó la cantidad de personas privadas de la libertad por departamento judicial.

Por lo tanto, corresponde señalar que la información que a continuación se presenta refiere solo al 75,9% (44.305 personas) de los casos en los que se pudo obtener el dato.

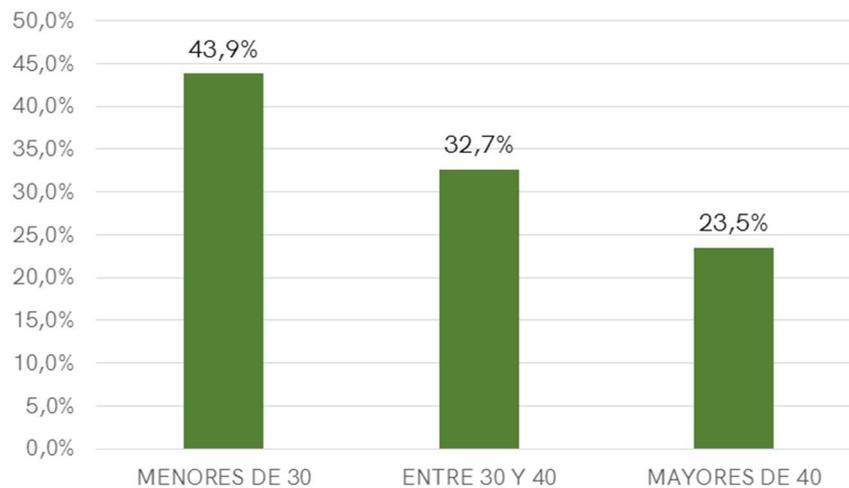
Cuadro 7. Cantidad de personas privadas de la libertad según rango etario. Año 2019

DEPARTAMENTO JUDICIAL	MENORES DE 30	ENTRE 30 Y 40	MAYORES DE 40
Azul	343	277	247
Bahía Blanca	471	402	322

Dolores	316	286	249
Junín	186	125	133
La Matanza	2404	1530	947
La Plata	1548	1225	929
Lomas de Zamora	3472	2448	1633
Mar del Plata	850	667	415
Mercedes	609	611	560
Moreno-General Rodríguez	1240	973	808
Morón	1214	869	657
Necochea	80	70	64
Pergamino	149	119	68
Quilmes	1720	1193	890
San Isidro	1593	1305	897
San Martín	2238	1640	1029
San Nicolás	277	232	186
Trenque Lauquen	178	143	138
Zárate-Campana	543	350	237
TOTAL GENERAL	19.431	14.465	10.409

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

Gráfico 7. Porcentaje de personas privadas de la libertad según rango etario. Año 2019

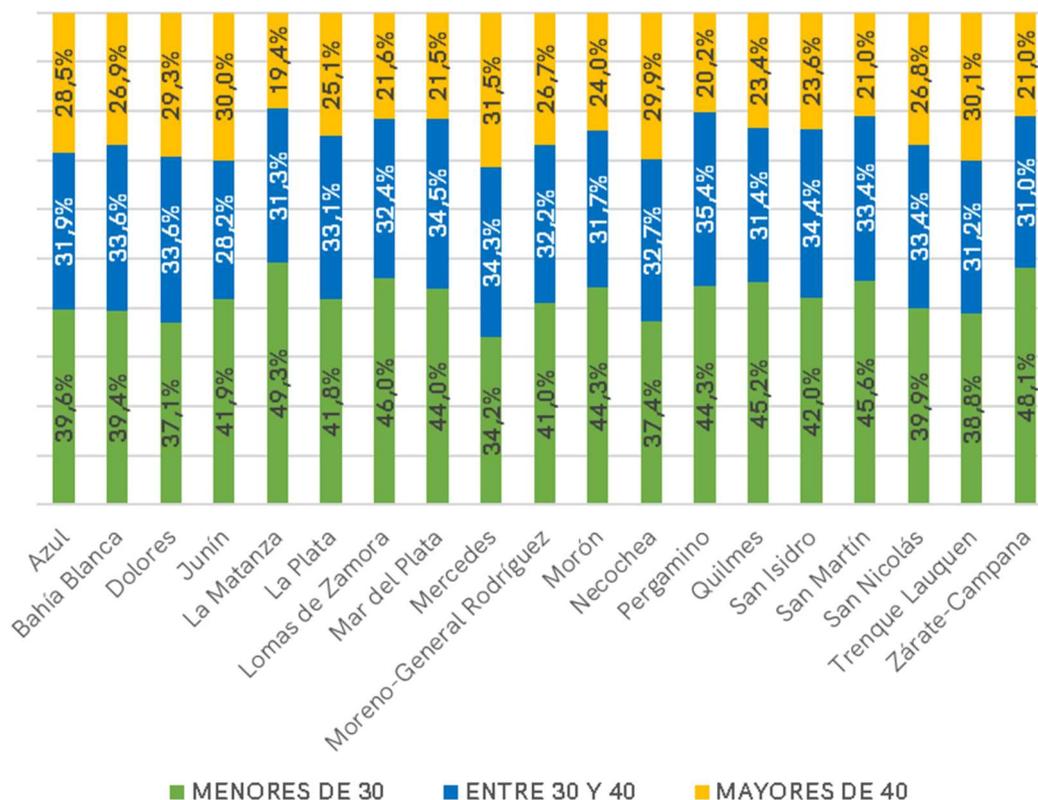


Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

Si bien se presentan variaciones según el departamento judicial, puede apreciarse que en el promedio provincial, el mayor segmento de las personas detenidas tiene menos de 30 años de edad.

En el siguiente gráfico puede verse idéntica información desagregada por departamento judicial.

Gráfico 8. Porcentaje de personas privadas de la libertad según rango etario y departamento judicial. Año 2019



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

5. Cantidad de personas privadas de la libertad según nacionalidad⁴

La siguiente tabla muestra la participación de las personas de nacionalidad extranjera privadas de la libertad en los términos de la Ley N.º 11.922, en porcentajes sobre el total de cada departamento judicial.

⁴ El dato consta informado al Registro —a la fecha de corte estadístico— en el 99,3% de los registros.

Cuadro 8. Porcentaje de personas privadas de la libertad según nacionalidad y departamento judicial. Año 2019

DEPARTAMENTO JUDICIAL	ARGENTINOS	EXTRANJEROS
Azul	98,4%	1,6%
Bahía Blanca	97,8%	2,2%
Dolores	93,8%	6,3%
Junín	98,4%	1,6%
La Matanza	91,9%	8,1%
La Plata	94,0%	6,0%
Lomas de Zamora	95,3%	4,7%
Mar del Plata	96,9%	3,1%
Mercedes	96,7%	3,3%
Moreno-General Rodríguez	91,5%	8,5%
Morón	96,0%	4,0%
Necochea	99,6%	0,4%
Pergamino	99,8%	0,2%
Quilmes	93,5%	6,5%
San Isidro	95,1%	4,9%
San Martín	96,0%	4,0%
San Nicolás	98,6%	1,4%
Trenque Lauquen	99,5%	0,5%

Zárate-Campana	97,3%	2,7%
TOTAL	95,0%	5,0%

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

6. Cantidad de personas privadas de la libertad según estado procesal⁵

La tabla y el gráfico siguiente muestran los estados procesales en que se encuentran las personas que constan como detenidas a disposición del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, al 31 de diciembre de 2019.

Cuadro 9. Cantidad de personas privadas de la libertad según estado procesal. Año 2019

ESTADO PROCESAL	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL PROVINCIAL
Detenidos y detenidos con prisión preventiva	24.317 ⁽¹⁾	41,7%
Detenidos (sentencia no firme)	5.852	10,0%
Condenados	28.131	48,3%
Total	58.300	100,0%

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

(1) De las 24.317 personas "Detenidas", 20.279 personas se encuentran procesadas con auto de prisión preventiva, mientras que las restantes 4.038 personas se encuentran procesadas detenidas.

⁵ En los casos de personas detenidas en más de un proceso, se consideró aquel con el estado procesal más avanzado.

Gráfico 9. Porcentaje de personas privadas de la libertad según estado procesal. Año 2019



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

Respecto de las 24.317 personas detenidas que no cuentan al día 31 de diciembre de 2019 con sentencia de primera instancia, en el gráfico anterior se puede observar su distribución de acuerdo al organismo jurisdiccional interviniente: Juzgado de Garantías (46,2% en etapa de investigación penal preparatoria) y Juzgado Correccional o Tribunal en lo Criminal (53,8% en etapa de juicio).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de personas privadas de la libertad por departamento judicial según su estado procesal.

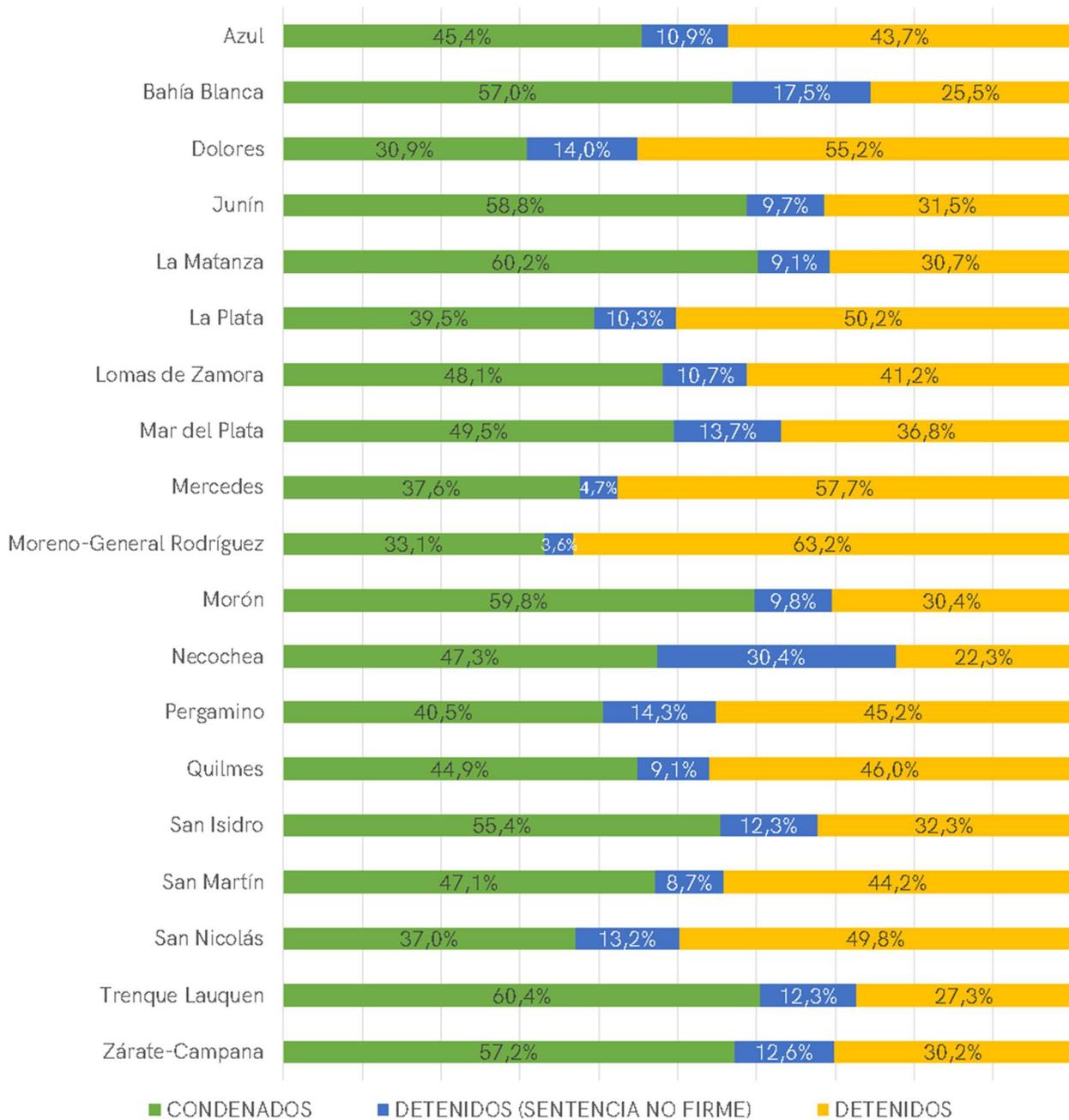
Cuadro 10. Personas privadas de la libertad según estado procesal y departamento judicial. Año 2019

DEPARTAMENTO JUDICIAL	CONDENADOS	DETENIDOS (SENTENCIA NO FIRME)	DETENIDOS Y DETENIDOS CON PRISIÓN PREVENTIVA	TOTAL
Azul	607	146	584	1.337
Bahía Blanca	805	247	361	1.413
Dolores	377	171	674	1.222
Junín	338	56	181	575
La Matanza	3.712	563	1.894	6.169
La Plata	1.999	522	2.544	5.065
Lomas de Zamora	4.610	1.025	3.945	9.580
Mar del Plata	1.030	284	766	2.080
Mercedes	1.018	127	1.561	2.706
Moreno-General Rodríguez	1.258	138	2.402	3.798
Morón	2.312	380	1.177	3.869
Necochea	134	86	63	283
Pergamino	164	58	183	405
Quilmes	2.126	430	2.180	4.736
San Isidro	2.829	627	1.651	5.107
San Martín	3.225	597	3.029	6.851

San Nicolás	380	135	511	1.026
Trenque Lauquen	350	71	158	579
Zárate-Campana	857	189	453	1.499
TOTAL	28.131	5.852	24.317	58.300
PORCENTAJE	48,3%	10,0%	41,7%	100,0%

Fuente: RUD. 31/12/2019.

Gráfico 10. Personas privadas de la libertad según estado procesal y departamento judicial. Año 2019



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

7. Cantidad de personas privadas de la libertad según delito

En este apartado se muestran los delitos por los que se encuentran imputadas o condenadas las personas privadas de la libertad, según el bien jurídico lesionado. En los casos en que se registró más de un delito, o distintos procesos con diversos delitos, se considera solo el más grave. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

A tal fin, se agruparon los delitos según las categorías utilizadas por el Departamento de Estadística de la Procuración General.

Cabe indicar que el "Bien Jurídico" aludido en el agrupamiento no necesariamente es el exclusivamente lesionado por cada delito, por cuanto algunos hechos pueden implicar la afectación de diversos bienes.

Cuadro 11. Delitos registrados en RUD vinculados a las personas privadas de la libertad. Año 2019

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO	DELITO	CANTIDAD DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DELITO	CANTIDAD DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DELITO (EN PORCENTAJE)
Delitos contra las personas	Homicidio	5.325	9,1%
	Homicidio criminis causa	2.002	3,4%
	Otros homicidios agravados	2.317	4,0%
	Homicidio en ocasión de robo	492	0,8%
	Homicidio culposo	27	0,0%

	Homicidio culposo agravado por la conducción de vehículo automotor	45	0,1%
	Lesiones culposas	12	0,0%
	Lesiones leves	277	0,5%
	Otros delitos contra las personas	1.105	1,9%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual con acceso carnal	4.221	7,2%
	Otros delitos contra la integridad sexual	2.496	4,3%
Delitos contra la libertad	Amenazas	1.510	2,6%
	Apremios ilegales y torturas	33	0,1%
	Otros delitos contra la libertad	770	1,3%
Delitos contra la propiedad	Daño	131	0,2%
	Estafa	160	0,3%
	Hurto	877	1,5%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	189	0,3%
	Robo	2.561	4,4%
	Rogo agravado uso de arma	15.830	27,2%
	Otros robos agravados	4.740	8,1%
	Secuestro extorsivo	140	0,2%
	Otros delitos contra la propiedad	389	0,7%
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N° 23.737	8.113	13,9%
	Delitos contra la salud pública	6	0,0%

	Delitos contra la seguridad pública	2.236	3,8%
Delitos contra el orden Público	Delitos contra el orden público	320	0,5%
Delitos contra la Administración Pública	Encubrimiento	707	1,2%
	Otros delitos contra la administración pública	544	0,9%
Delitos contra la fe Pública	Delitos contra la fe pública	50	0,1%
Leyes	Leyes[1]	0	0,0%
Otros	Otros	675	1,2%
Total		58.300	100%

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

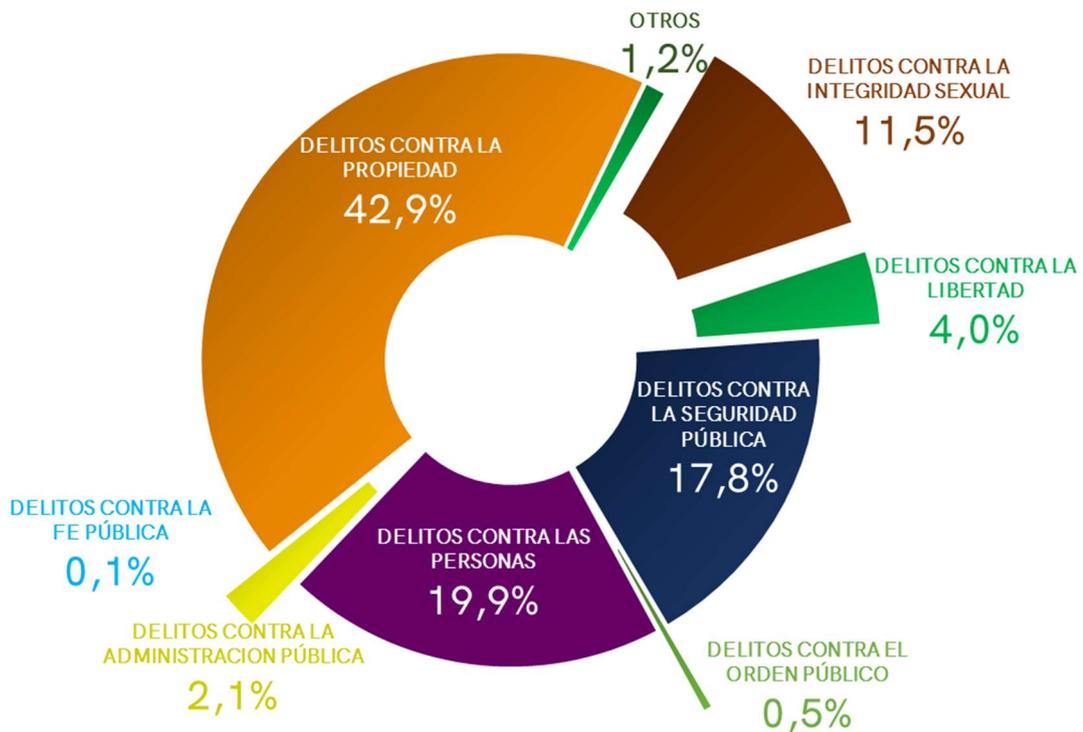
(1) Leyes: incluye leyes especiales (N.º 13.944; N.º 14. 346; N.º 24.270; N.º 11.723; N.º 25.761; N.º 12.331; etc.).

(2) Otros: Otros delitos no considerados en la nómina y sin datos.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

El siguiente gráfico muestra la participación de los distintos grupos de delitos sobre el total de personas detenidas.

Gráfico 11. Incidencia de los delitos registrados en RUD según bien jurídico. Año 2019



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

Nota: Los porcentajes de las categorías "Delitos contra las Personas" (19,9%) y "Delitos contra la Seguridad Pública" (17,8%) no coinciden con exactitud con el porcentaje total que surge de la tabla anterior para cada categoría (19,8% y 17,7% respectivamente), ello así debido a que los valores relativos en la tabla se encuentran redondeados a un decimal.

IV. CAPÍTULO 2: ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD

En el presente acápite se desagregan los datos relativos a las mujeres privadas de la libertad contenidos en el capítulo primero.

Para ello se utilizó idéntica metodología a la utilizada en el capítulo anterior, considerándose así a las mujeres mayores de edad que han sido informadas al RUD como detenidas por disposición del fuero penal del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley N.º 11.922 y sus modificatorias (cfr. Res. SCBA N.º 3198/09), con independencia de la cantidad de procesos en los cuales medie imputación contra cada una de ellas.

1.Cantidad de mujeres en contexto de encierro y con prisión o arresto domiciliario⁶

De la base de datos del RUD, al día 31 de diciembre de 2019, surge un total de 3.598 mujeres privadas de la libertad en los términos de la Ley N.º 11.922. Dicho número incluye a todas las mujeres detenidas a disposición del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, alojadas tanto en la esfera del Servicio Penitenciario Bonaerense, Alcaldías y dependencias policiales de la provincia; como así también arrestos o prisiones domiciliarias y las personas ubicadas en el Servicio Penitenciario Federal o los Servicios Penitenciarios y dependencias policiales de otras provincias.

A continuación, se presenta la información por departamento judicial.

Cuadro 12. Mujeres privadas de la libertad según modalidad de la medida de coerción privativa de la libertad. Año 2019

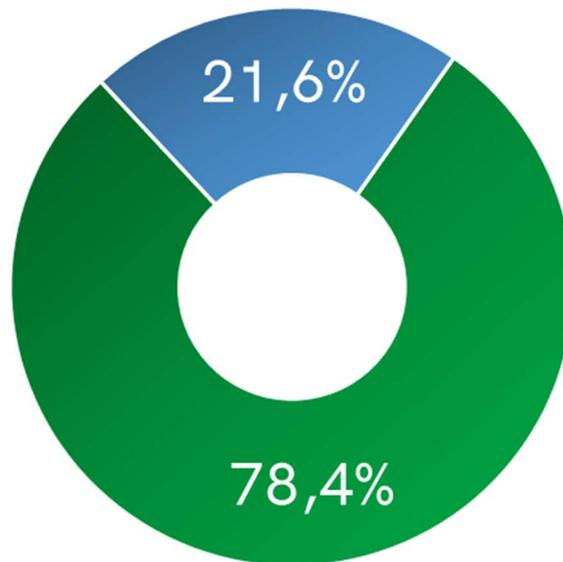
DEPARTAMENTO JUDICIAL	DETENIDAS EN CONTEXTO DE ENCIERRO	CON ARRESTO O PRISIÓN DOMICILIARIA	TOTAL
Azul	64	23	87
Bahía Blanca	54	24	78
Dolores	52	19	71
Junín	13	11	24
La Matanza	384	40	424
La Plata	227	84	311
Lomas de Zamora	515	122	637

⁶ Conforme la nómina de mujeres que constaban en el RUD como detenidas al 31/12/2019.

Mar del Plata	97	55	152
Mercedes	80	54	134
Moreno-General Rodríguez	236	38	274
Morón	146	36	182
Necochea	3	13	16
Pergamino	16	14	30
Quilmes	265	75	340
San Isidro	242	49	291
San Martín	327	25	352
San Nicolás	30	52	82
Trenque Lauquen	15	7	22
Zárate-Campana	55	36	91
TOTAL GENERAL	2.821	777	3.598

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

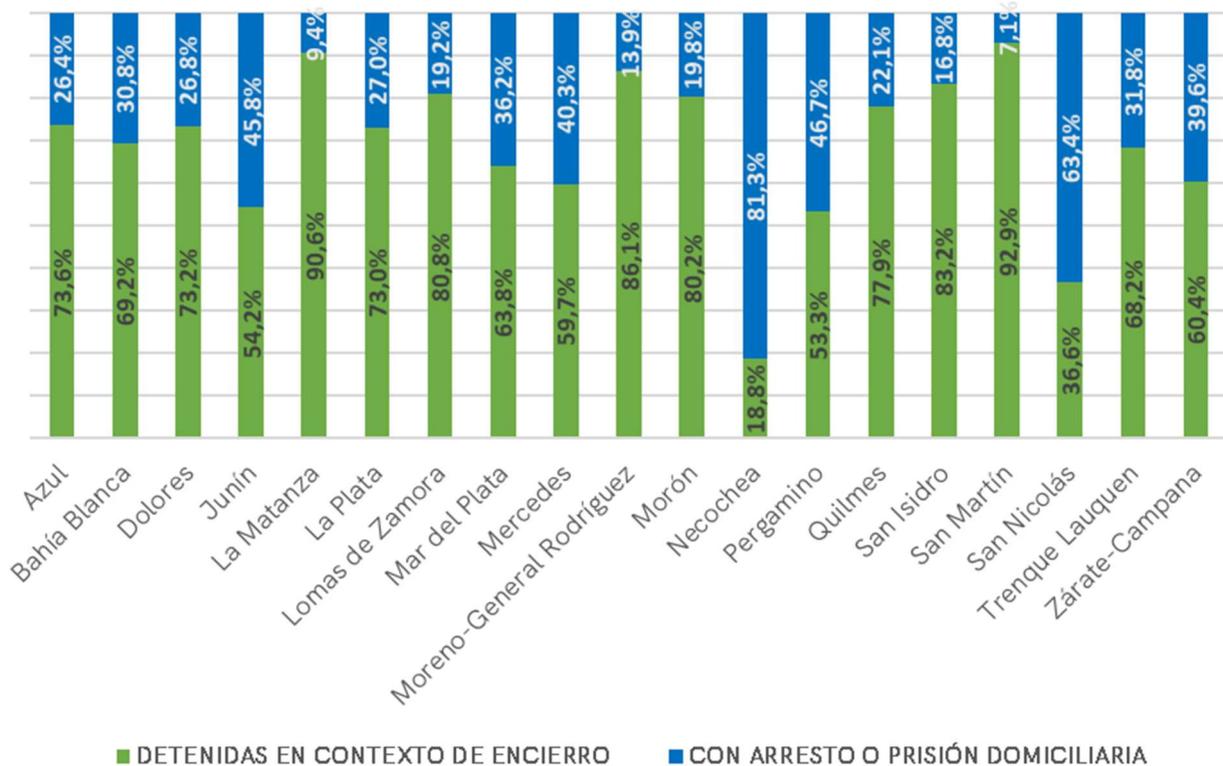
Gráfico 12. Incidencia porcentual de la modalidad de la medida de coerción privativa de la libertad de las mujeres privadas de la libertad. Año 2019



■ DETENIDAS EN CONTEXTO DE ENCIERRO ■ CON ARRESTO O PRISIÓN DOMICILIARIA

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

Gráfico 13. Incidencia porcentual departamental de la modalidad de la medida de coerción privativa de la libertad de las mujeres privadas de la libertad. Año 2019



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

2. Mujeres detenidas según rango etario⁷

El siguiente cuadro expone la edad de las mujeres privadas de la libertad, según rango etario y departamento judicial.

Para el presente análisis se tuvo en cuenta la fecha de nacimiento informada al Registro. En los casos en donde no existía fecha de nacimiento informada, pero si se hallaba registrada la edad al tiempo de la imputación formal (de la audiencia del art. 308 primer párrafo del C.P.P.), se realizó el cálculo teniendo en cuenta dicha edad y el tiempo transcurrido entre la fecha de la imputación formal y la de corte estadístico —31 de diciembre de 2019—; luego

⁷ Datos según promedio de edad -en los casos que consta informado- al 31/12/2019.

se agruparon los datos según rangos etarios: menos de 30 años; entre 30 y 40 años; y más de 40 años. Finalmente, se computó la cantidad de mujeres privadas de la libertad por departamento judicial.

En ese sentido, corresponde señalar que el dato que a continuación se presenta refiere solo al 78,9% (2.838) de los casos en que pudo obtenerse.

Como se observa en el cuadro y gráfico a continuación, las categorías no presentan grandes diferencias entre sí.

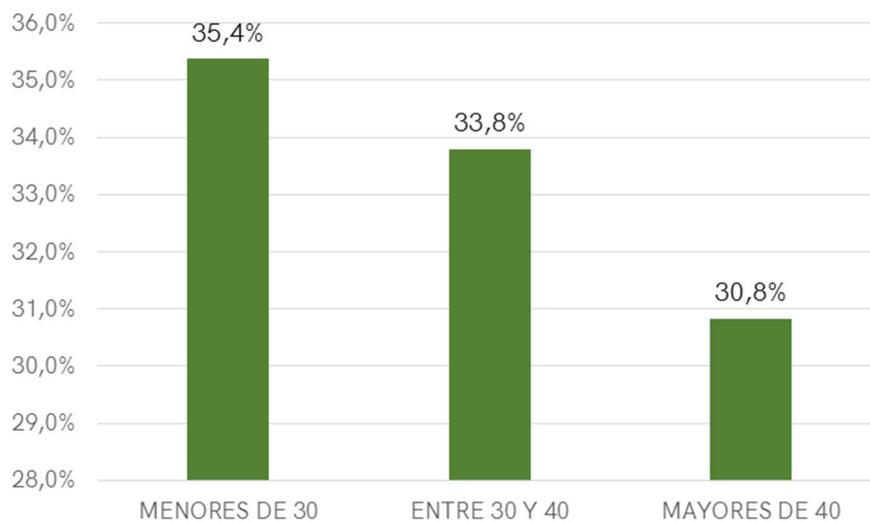
Cuadro 13. Mujeres privadas de la libertad según rango etario. Año 2019

DEPARTAMENTO JUDICIAL	MENORES DE 30	ENTRE 30 Y 40	MAYORES DE 40
Azul	21	18	19
Bahía Blanca	20	31	17
Dolores	16	23	16
Junín	8	8	5
La Matanza	144	113	102
La Plata	84	84	65
Lomas de Zamora	174	173	171
Mar del Plata	47	59	40
Mercedes	25	34	31
Moreno-General Rodríguez	72	70	67
Morón	53	38	47
Necochea	6	6	3

Pergamino	13	9	6
Quilmes	94	86	98
San Isidro	82	80	63
San Martín	102	72	80
San Nicolás	13	22	14
Trenque Lauquen	7	9	3
Zárate-Campana	23	24	28
TOTAL	1.004	959	875

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

Gráfico 14. Incidencia porcentual de los rangos etarios de mujeres privadas de la libertad. Año 2019



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

3. Mujeres detenidas según nacionalidad⁸

La siguiente tabla muestra, en datos porcentuales, las mujeres privadas de la libertad al día 31 de diciembre de 2019, según departamento judicial y nacionalidad.

Cuadro 14. Mujeres privadas de la libertad según nacionalidad. Año 2019

DEPARTAMENTO JUDICIAL	ARGENTINAS	EXTRANJERAS
Azul	93,1%	6,9%
Bahía Blanca	98,7%	1,3%
Dolores	83,1%	16,9%
Junín	95,8%	4,2%
La Matanza	92,0%	8,0%
La Plata	90,0%	10,0%
Lomas de Zamora	91,9%	8,1%
Mar del Plata	90,8%	9,2%
Mercedes	92,5%	7,5%
Moreno-General Rodríguez	93,8%	6,2%
Morón	94,4%	5,6%
Necochea	100,0%	0,0%

⁸ Corresponde señalar que el dato consta informado al Registro —a la fecha de corte estadístico— en el 99,7% de los registros.

Pergamino	100,0%	0,0%
Quilmes	92,0%	8,0%
San Isidro	94,1%	5,9%
San Martín	94,6%	5,4%
San Nicolás	95,1%	4,9%
Trenque Lauquen	100,0%	0,0%
Zárate-Campana	97,8%	2,2%
TOTAL	92,9%	7,1%

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

4. Mujeres detenidas según estado procesal

La tabla y gráfico siguientes muestran los estados procesales en que se encuentran las mujeres que figuran detenidas a disposición del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires al día 31 de diciembre de 2019.

En los casos de mujeres detenidas en más de un proceso, se consideró aquel con el estado procesal más avanzado.

Cuadro 15. Mujeres privadas de la libertad según estado procesal y departamento judicial. Año 2019

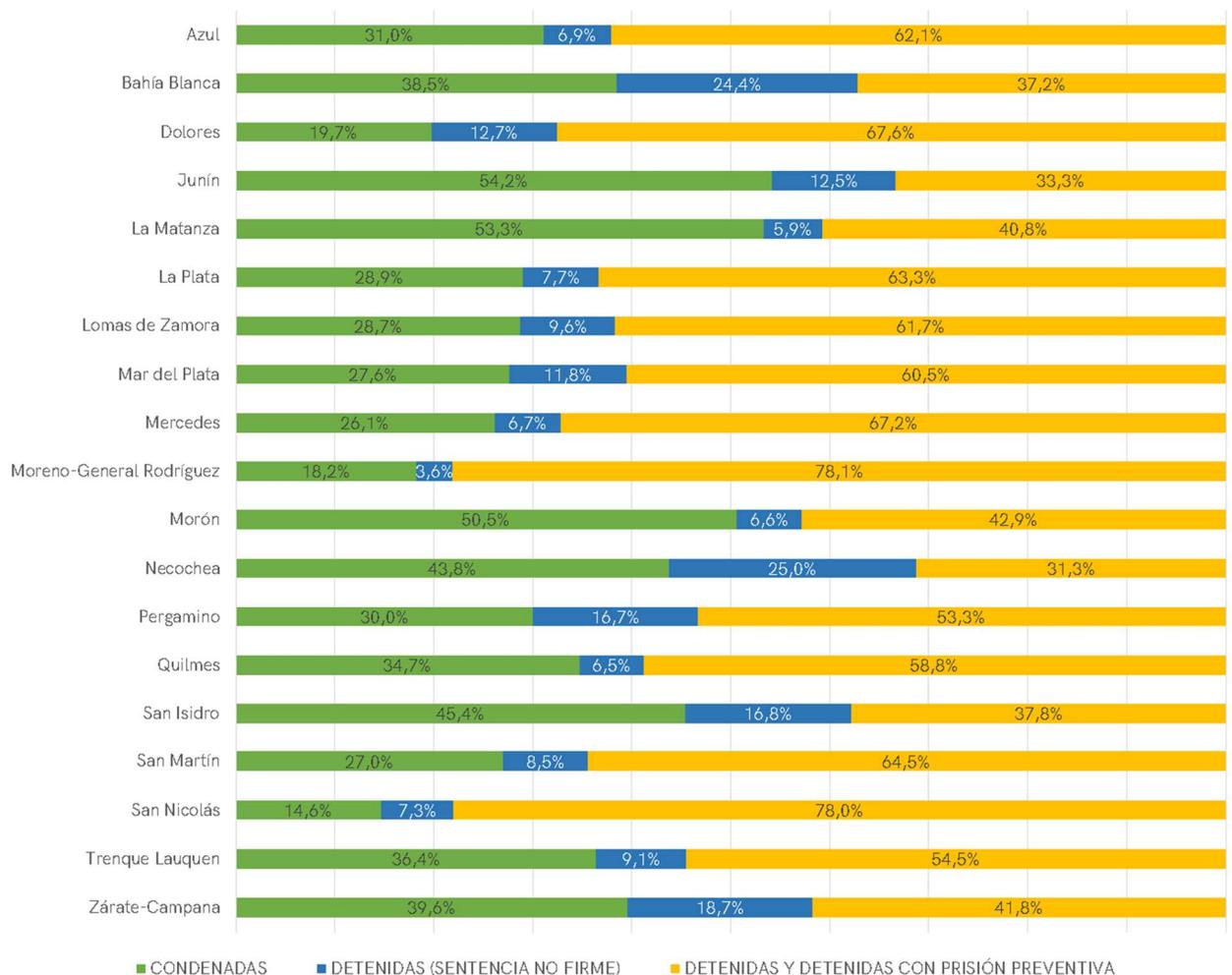
DEPARTAMENTO JUDICIAL	CONDENADAS	DETENIDAS (SENTENCIA NO FIRME)	DETENIDAS Y DETENIDAS CON PRISIÓN PREVENTIVA	TOTAL
Azul	27	6	54	87
Bahía Blanca	30	19	29	78
Dolores	14	9	48	71
Junín	13	3	8	24
La Matanza	226	25	173	424
La Plata	90	24	197	311
Lomas de Zamora	183	61	393	637
Mar del Plata	42	18	92	152
Mercedes	35	9	90	134
Moreno-General Rodríguez	50	10	214	274
Morón	92	12	78	182
Necochea	7	4	5	16
Pergamino	9	5	16	30
Quilmes	118	22	200	340
San Isidro	132	49	110	291
San Martín	95	30	227	352

San Nicolás	12	6	64	82
Trenque Lauquen	8	2	12	22
Zárate-Campana	36	17	38	91
TOTAL	1.219	331	2.048⁽¹⁾	3.598
PORCENTAJE	33,9%	9,2%	56,9%	100,0%

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

(1) De las 2048 mujeres "Detenidas", 1709 mujeres se encuentran procesadas con auto de prisión preventiva, mientras que las restantes 339 mujeres se encuentran procesadas detenidas.

Gráfico 15. Incidencia porcentual de las mujeres privadas de la libertad según estado procesal y departamento judicial. Año 2019



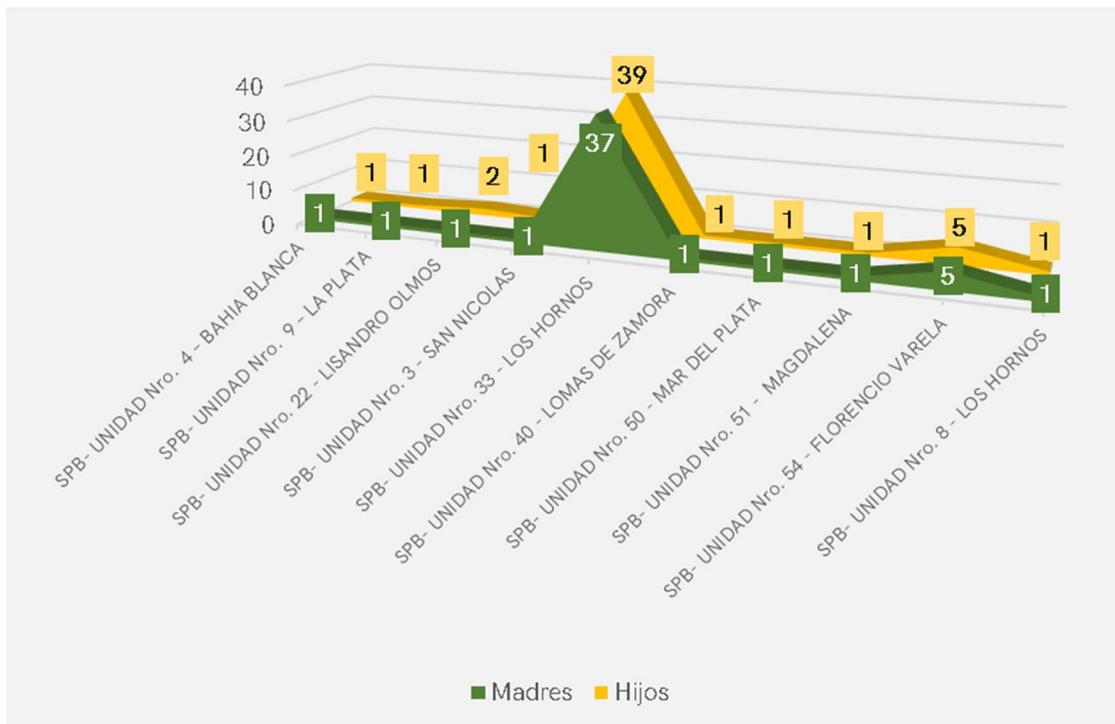
Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

5. Mujeres detenidas con hijos en contexto de encierro

En 2019 se registraron un total de 50 mujeres privadas de la libertad que conviven con sus hijos (53) en los términos del art. 195 de la Ley N.º 24.660.

Tal información estadística se remite al RUD a través de las Oficinas Judiciales en Unidades Carcelarias dependientes del Departamento de Derechos Humanos, Políticas Penitenciarias y Denuncias de la Procuración General.

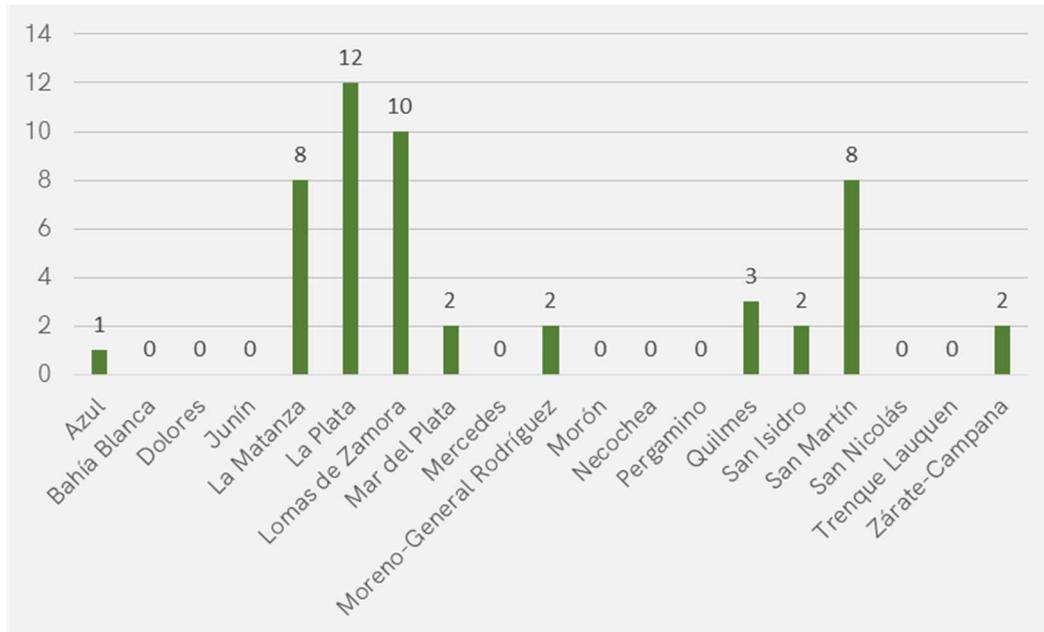
Gráfico 16. Madres con hijos en contexto de encierro según lugar de alojamiento. Año 2019



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

El siguiente gráfico representa la cantidad de procesos penales que tramitan en cada departamento judicial, por los que se hallan privadas de su libertad las mujeres con hijos en contexto de encierro.

Gráfico 17. Procesos penales por departamento judicial. Mujeres con hijos en contexto de encierro. Año 2019



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

6. Mujeres detenidas según bien jurídico protegido

El siguiente cuadro muestra, en porcentajes, los delitos por los que se encuentran imputadas o condenadas las mujeres privadas de la libertad, según el bien jurídico lesionado. En los casos en que se registró más de un delito, o distintos procesos con diversos delitos, se considera solo el más grave. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

A tal fin, se agruparon los bienes jurídicos protegidos según las categorías utilizadas por el Departamento de Estadística de la Procuración General. Cabe indicar que el "Bien Jurídico" aludido en el agrupamiento, no necesariamente es el exclusivamente lesionado por cada delito, por cuanto algunos de ellos pueden implicar la afectación de diversos bienes.

Cuadro 16. Delitos por los que se encuentran privadas de la libertad las mujeres según modalidad de la medida de coerción. Año 2019

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO	DELITO	MUJERES EN CONTEXTO O DE ENCIERRO POR DELITO	MUJERES CON ARRESTO O PRISIÓN DOMICILIARIA POR DELITO	TOTAL DE MUJERES DETENIDAS POR DELITO
Delitos contra las personas	Homicidio	182	50	232
	Homicidio criminis causa	38	5	43
	Otros homicidios agravados	226	35	261
	Homicidio en ocasión de robo	12	1	13
	Homicidio culposo agravado por la conducción de vehículo automotor	0	1	1
	Lesiones culposas	0	0	0
	Lesiones leves	9	2	11
	Otros delitos contra las personas	42	11	53
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual con acceso carnal	63	9	72
	Otros delitos contra la integridad sexual	99	25	124
Delitos contra la libertad	Amenazas	29	5	34
	Apremios ilegales y torturas	1	0	1
	Otros delitos contra la libertad	26	10	36
Delitos contra la propiedad	Daño	6	0	6
	Estafa	21	2	23
	Hurto	91	6	97
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	0	2	2
	Robo	82	13	95
	Robo agravado por uso de arma	393	103	496
	Otros robos agravados	143	20	163

	Secuestro extorsivo	4	1	5
	Otros delitos contra la propiedad	8	11	19
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N° 23.737 (estupefacientes)	1169	430	1599
	Otros delitos contra la salud pública	0	0	0
	Delitos contra la seguridad pública	56	13	69
Delitos contra el orden Público	Delitos contra el orden público	33	13	46
Delitos contra la Administración Pública	Encubrimiento	18	3	21
	Otros delitos contra la administración pública	22	1	23
Delitos contra la fe Pública	Delitos contra la fe pública	19	1	20
Leyes	Leyes	0	0	0
Otros	Otros	29	4	33
TOTAL GENERAL		2821	777	3598

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

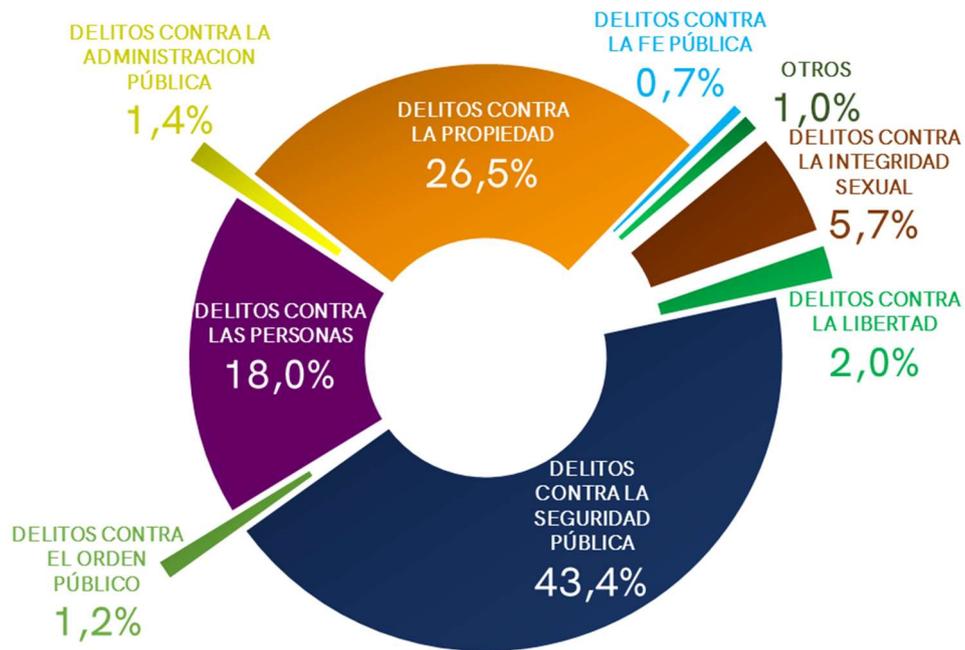
(1) Leyes: incluye leyes especiales (N.° 13.944; N.° 14. 346; N.° 24.270; N.° 11.723; N.° 25.761; n° 12.331; etc.).

(2) Otros: Otros delitos no considerados en la nómina y sin datos.

A continuación, puede observarse idéntica información en gráficos que discriminan entre aquellas mujeres que se encuentran privadas de su libertad en contexto de encierro y las que se hallan cumpliendo arresto o prisión domiciliaria.

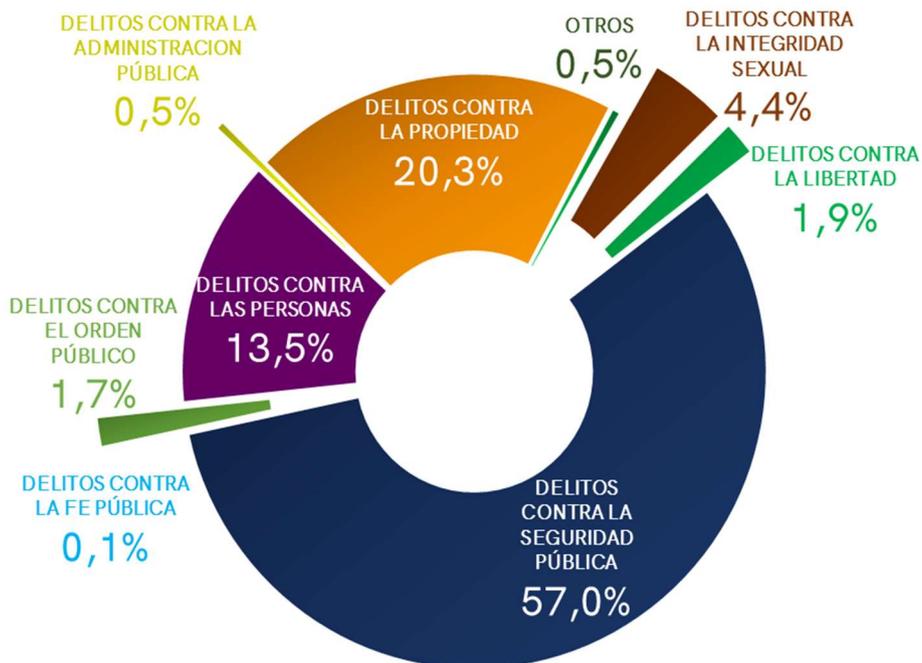
Respecto de la población femenina alojada en contextos de encierro:

Gráfico 18. Delitos por los que se encuentran privadas de la libertad “en contexto de encierro” las mujeres. Año 2019



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

Gráfico 19. Delitos por los que se encuentran privadas de la libertad “en prisión o arresto domiciliario” las mujeres. Año 2019



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

V. **CAPÍTULO 3: EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE DETENCIÓN**

En esta parte del informe se examinan aspectos de índole procesal, cantidad de detenciones y evolución de otras variables en el tiempo.

En esa línea, se presenta un estudio del tiempo promedio transcurrido entre la detención y la sentencia de primera instancia, donde por razones metodológicas se tomaron los datos de los procesos en los que la detención ocurrió a partir del 1 de enero de 2009.

Se dividió en tiempo promedio entre detención y sentencia de primera instancia dictada en procedimiento de flagrancia o en procedimiento común.

Asimismo, se analiza la cantidad de aprehensiones y detenciones que tuvieron lugar a lo largo del año 2019, distinguiendo según la forma en que se originó la privación de libertad (aprehensión o detención por orden judicial previa).

1. Tiempo promedio transcurrido entre detención y sentencia de primera instancia

En este capítulo se analiza, respecto de las personas que fueron detenidas a partir del 1º de enero de 2009, el tiempo promedio que transcurrió entre el inicio de la última detención informada y la sentencia condenatoria dictada en el proceso.

Se computaron solo las sentencias recaídas sobre personas detenidas, cuya privación de libertad comenzó después del 1 de enero de 2009. A tal fin, se consideró un universo de 34.514 sentencias condenatorias en juicio oral, 81.006 sentencias condenatorias dictadas a través del procedimiento de juicio

abreviado y 339 sentencias condenatorias dictadas bajo la modalidad de juicio por jurados.

En los casos en que una persona resultó detenida, luego recuperó la libertad, y después fue detenida nuevamente, se computó el plazo desde la última detención registrada, siempre respecto del proceso en que se dictó la sentencia condenatoria de primera instancia.

Cabe aclarar que este Registro, en función de su reglamentación, solo cuenta con datos de sentencias condenatorias recaídas sobre personas que, al momento del dictado de la sentencia, se encontraban detenidas, aun cuando inmediatamente después hayan recuperado su libertad. Por esa razón, no se pueden contabilizar las personas que se encontraban en libertad al momento del juicio y fueron detenidas con posterioridad a este.

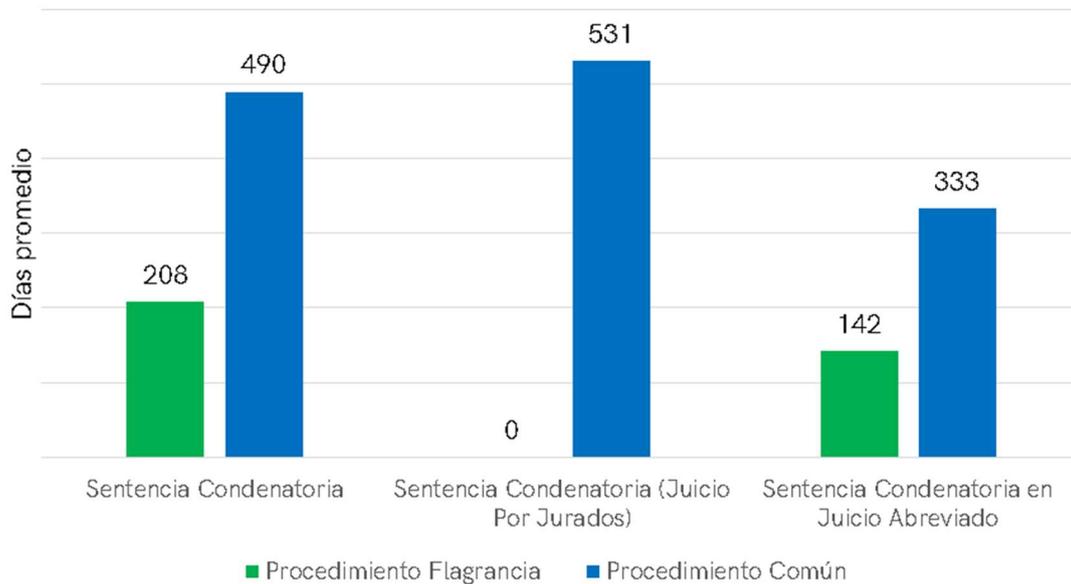
Se incluyeron en el cómputo las personas detenidas bajo arresto o prisión domiciliaria.

Cuadro 17. Tiempo promedio transcurrido entre detención y sentencia de primera instancia, según tipo de proceso. Año 2019

TIPO DE SENTENCIA	PROMEDIO DE DÍAS HASTA SENTENCIA	
	PROCEDIMIENTO FLAGRANCIA	PROCEDIMIENTO ORDINARIO
Sentencias Condenatoria	208	490
Sentencias Condenatoria (Juicio Por Jurados)	-	531
Sentencias Condenatoria en Juicio Abreviado	142	333

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

Gráfico 20. Tiempo promedio transcurrido entre detención y sentencia de primera instancia, según tipo de proceso. Año 2019



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

Del presente gráfico se observa que en el procedimiento común, el tiempo promedio transcurrido entre la detención y el dictado de sentencia condenatoria en juicio oral fue de 490 días; en tanto en el caso de las sentencias condenatorias resueltas por trámite de juicio abreviado, transcurrieron 333 días entre la detención y la sentencia. Por último, respecto de las sentencias condenatorias dictadas en juicios por jurados, el tiempo promedio transcurrido entre la detención y la sentencia fue de 531 días. Al respecto, debe tenerse en cuenta que el juicio por jurados fue puesto en funcionamiento en la provincia de Buenos Aires por Ley N.º 14.543 promulgada por decreto N.º 771/13 del 26 de septiembre del 2013 y publicada el 20 de noviembre de 2013 en el Boletín Oficial bonaerense.

Con relación al procedimiento de flagrancia, el tiempo promedio transcurrido entre la detención y el dictado de sentencia condenatoria en juicio oral fue de 208 días; en tanto en el caso de las sentencias condenatorias

resueltas por trámite de juicio abreviado, se computaron 142 días entre la detención y la sentencia.

2.Privaciones de libertad iniciadas durante 2019

El siguiente cuadro muestra la cantidad de aprehensiones y/o detenciones que se registraron como ocurridas desde el 1° de enero 2019 hasta el 31 de diciembre 2019 —fecha de corte estadístico—, según el departamento judicial interviniente y el mes en que se produjo. Cabe señalar que por razones de registración, se computaron aquí solo las aprehensiones y/o detenciones en las que se ha celebrado la audiencia prevista en el art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. Ello en virtud de que en dicho acto procesal se recaba la totalidad de la información de las personas (aprehendidas o detenidas) para su correcto ingreso al Sistema Informático del RUD⁹.

A continuación se muestra la cantidad de aprehensiones y detenciones ocurridas durante 2019, con intervención del Ministerio Público Fiscal, por mes y departamento judicial interviniente¹⁰.

Cuadro 18. Cantidad de aprehensiones y/o detenciones, con intervención del Ministerio Público Fiscal por mes y departamento judicial. Año 2019

DEPARTAMENTO JUDICIAL	En.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Parcial 1° sem.
Azul	119	122	130	148	104	93	716
Bahía Blanca	182	191	200	217	187	142	1.119

⁹ Vía SIMP mediante migración automática de datos al sitio web del RUD.

¹⁰ Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal. A los fines de este cuadro se considera "aprehensión" el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y "detención" el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención.

Dolores	271	241	143	128	156	172	1.111
Junín	78	79	86	72	60	79	454
La Matanza	312	253	351	316	307	260	1.799
La Plata	304	279	287	298	297	208	1.673
Lomas de Zamora	612	612	761	724	716	615	4.040
Mar del Plata	389	333	369	277	306	270	1.944
Mercedes	119	170	148	157	143	125	862
Moreno-General Rodríguez	199	175	201	222	198	205	1.200
Morón	211	232	254	196	243	233	1.369
Necochea	53	46	62	50	22	39	272
Pergamino	45	73	48	53	51	36	306
Quilmes	255	287	293	268	262	255	1.620
San Isidro	312	280	299	338	325	299	1.853
San Martín	276	290	337	298	338	255	1.794
San Nicolás	135	139	138	151	141	137	841
Trenque Lauquen	69	55	65	50	54	63	356
Zárate-Campana	75	72	112	113	71	102	545
TOTAL	4.016	3.929	4.284	4.076	3.981	3.588	23.874

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	Jul.	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Parcial 2° sem.	Total anual
Azul	99	117	89	96	114	107	622	1.338
Bahía Blanca	175	166	164	172	218	183	1.078	2.197
Dolores	176	184	178	166	167	196	1.067	2.178
Junín	76	99	95	83	85	91	529	983
La Matanza	250	313	279	279	325	308	1.754	3.553
La Plata	263	293	326	305	320	267	1.774	3.447
Lomas de Zamora	668	705	758	684	707	625	4.147	8.187
Mar del Plata	297	302	254	263	309	288	1.713	3.657
Mercedes	141	136	170	132	165	143	887	1.749
Moreno-General Rodríguez	175	195	235	194	186	157	1.142	2.342
Morón	212	243	247	237	250	210	1.399	2.768
Necochea	48	52	36	56	50	44	286	558
Pergamino	45	62	64	45	41	61	318	624
Quilmes	231	275	284	273	280	212	1.555	3.175
San Isidro	294	272	297	325	298	262	1.748	3.601
San Martín	302	291	387	347	290	245	1.862	3.656

San Nicolás	129	131	116	137	141	112	766	1.607
Trenque Lauquen	85	61	64	52	61	63	386	742
Zárate-Campana	79	105	111	113	100	106	614	1.159
TOTAL	3.745	4.002	4.154	3.959	4.107	3.680	23.647	47.521

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

3. Forma de inicio de la privación de libertad

El siguiente cuadro muestra, finalmente, la cantidad de aprehensiones y/o detenciones que se registraron como ocurridas durante 2019, con intervención del Ministerio Público Fiscal, según departamento judicial y forma de inicio de la privación de libertad¹¹.

Gráfico 21. Cantidad de aprehensiones y/o detenciones, con intervención del Ministerio Público Fiscal según forma de inicio. Año 2019

DEPARTAMENTO JUDICIAL	APREHENSIÓN		DETENCIÓN ORDEN JUDICIAL PREVIA		Total
	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DEPARTAMENTAL	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DEPARTAMENTAL	
Azul	1.121	83,8%	217	16,2%	1.338
Bahía Blanca	1.997	90,9%	200	9,1%	2.197
Dolores	1.918	88,1%	260	11,9%	2.178
Junín	872	88,7%	111	11,3%	983

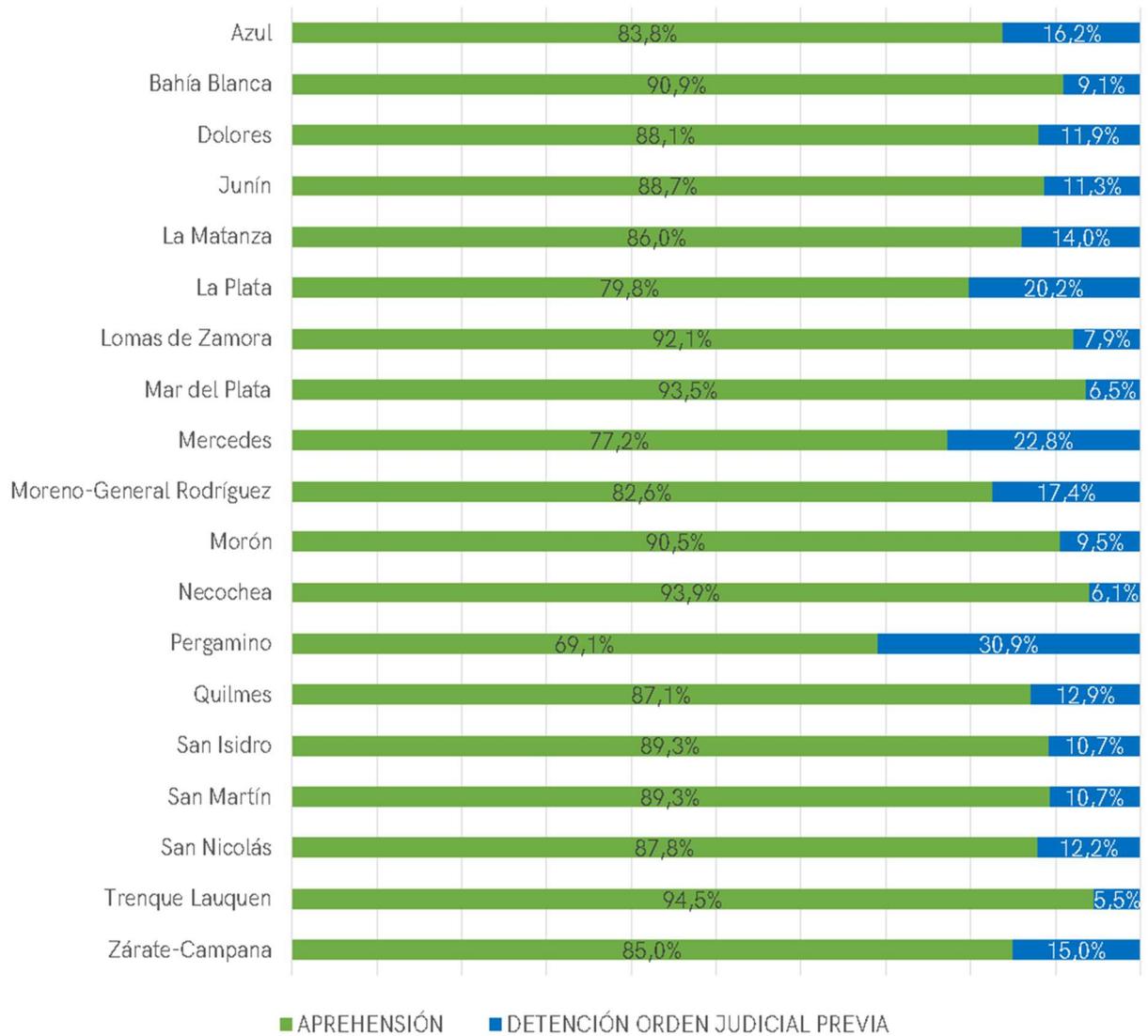
¹¹ Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal. A los fines de este cuadro se considera "aprehensión" el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y "detención" el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención. Por razones de registración, se computaron aquí solo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. Los datos comprenden desde el 1° de enero 2019 hasta el 31 de diciembre 2019, fecha de corte estadístico.

La Matanza	3.054	86,0%	499	14,0%	3.553
La Plata	2.749	79,8%	698	20,2%	3.447
Lomas de Zamora	7.541	92,1%	646	7,9%	8.187
Mar del Plata	3.421	93,5%	236	6,5%	3.657
Mercedes	1.351	77,2%	398	22,8%	1.749
Moreno-General Rodríguez	1.935	82,6%	407	17,4%	2.342
Morón	2.504	90,5%	264	9,5%	2.768
Necochea	524	93,9%	34	6,1%	558
Pergamino	431	69,1%	193	30,9%	624
Quilmes	2.766	87,1%	409	12,9%	3.175
San Isidro	3.214	89,3%	387	10,7%	3.601
San Martín	3.264	89,3%	392	10,7%	3.656
San Nicolás	1.411	87,8%	196	12,2%	1.607
Trenque Lauquen	701	94,5%	41	5,5%	742
Zárate-Campana	985	85,0%	174	15,0%	1.159
TOTAL	41.759	87,9%	5.762	12,1%	47.521

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.

El siguiente gráfico, muestra la incidencia que estas dos modalidades de inicio de la privación de la libertad han tenido en cada departamento judicial durante el año 2019¹².

Gráfico 22. Incidencia porcentual de las aprehensiones y/o detenciones, con intervención del Ministerio Público Fiscal, según forma de inicio. Año 2019



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2019.